

servira disponer lo que conbenya dando la  
providenzia que estime por correspondi-  
enter para la administracion y recaudar.  
de los referidos dos aruituos: T<sup>o</sup> intento a co-  
prevar desta cui, los presentes secretarios  
el trabajo que an tenido durante el tiempo  
de mas de ocho años que a estado a cargo  
desta cui. la citada administracion, singular  
por ello a ajuda de carta alguna, segun y como  
los de mar lo angerado, se recomienda de  
parte desta cui esta yntancia a dha Junta  
a fin de que servira librales por dha razon  
la cantidad que le pareziere proporcionada,  
viendo e roteado Cavalleros Comisarios  
para executar dha carta todo a los r. d. r. r. r.  
mesia. y d. Fran. tesoro

Lo b. Concordia e  
Fuente Alamo

viene erente Ayuntamiento. una Carta Escrita  
a esta cui por el Ayuntamiento. de la de Murcia  
por la qual venotria lo acaerido con motivo  
de la Eleccion que a tocado en este pre. año  
por su alternativa para Alcalde Peraneo  
de dho lugar a d. Jof. Bastida y que con este  
motivo a sido convingiente remover nueva-  
mente la Escritura de Concordia celebrada  
entre las tres Ciudades con la facultades de los  
Alcaldes Electos que deben ejercer la

